

Y para que sirva de notificación en legal forma a Jessica Isabel Prol Pérez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a ocho de marzo de dos mil once. — El secretario judicial, Luis Tomás Ortega Pinto.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 3.721**

Don Luis Tomás Ortega Pinto, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario número 733/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carmen Torres López contra la empresa Cervecería Lapuyade, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 14 de febrero de 2011, cuyo fallo a tenor literal dice:

«Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por Carmen Torres López contra Cervecería Lapuyade, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 2.489,40 euros brutos, que devengará el interés moratorio del 10%.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos, lo pronuncio, mando y firmo».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cervecería Lapuyade, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a ocho de marzo de dos mil once. — El secretario judicial, Luis Tomás Ortega Pinto.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 3.722**

Don Luis Tomás Ortega Pinto, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 51/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Ortega García y Hernando Gil Carrera contra la empresa Masan, S.C., y Francisco Javier San Evaristo Aguirre, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia de fecha 7 de diciembre de 2010 a favor de la parte ejecutante Francisco Ortega García y Hernando Gil Carrera frente a Masan, S.C., y Francisco Javier San Evaristo Aguirre, parte ejecutada, por importe de 1.155,91 euros en concepto de principal, más otros 115,59 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma su señoría doña María Luisa Casares Villanuevas».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Masan, S.C., y Francisco Javier San Evaristo Aguirre, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a ocho de marzo de dos mil once. — El secretario judicial, Luis Tomás Ortega Pinto.

PARTE NO OFICIAL**COMUNIDAD DE REGANTES DE CUNCHILLOS****Núm. 3.945**

Conforme dispone el Reglamento se convoca a todos los partícipes a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 26 de marzo de 2011 (sábado), en el salón del Centro Cultural "San Miguel", del barrio de Cunchillos, de Tarazona, a las 19:00 horas en primera convocatoria y las 19:30 horas en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º Estado de cuentas.
- 3.º Presupuesto año 2011.
- 4.º Información sobre gestiones de la sentencia 15/2006.
- 5.º Otros asuntos de interés.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Cunchillos, a 21 de febrero de 2011. — El presidente, Juan Antonio Román García.

CONSTRUCCIONES RONCO, S.L.**Núm. 3.912**

Por parte de los propietarios que representan más del 50% de la superficie de la unidad de ejecución número 15 del PGOU de La Almunia de Doña Godina, se ha presentado ante ese Ayuntamiento escrito en el que manifiestan su intención de ejercer la iniciativa de la gestión indirecta por compensación de la mencionada unidad de ejecución.

Lo que se publica a efectos de lo establecido en el artículo 160.1 e) de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

La Almunia de Doña Godina, a 16 de marzo de 2011. — En representación de Construcciones Ronco, S.L., Joaquín Ronco Ripa.

LEOPOLDO PERIZ NAVARRETE (NOTARIO)**Núm. 3.695**

Yo, Leopoldo Pérez Navarrete, notario del Ilustre Colegio de Aragón, con residencia en la villa de La Almunia de Doña Godina;

Hago constar: Que ante mí se sigue acta para registrar exceso de cabida, instada el día 11 de marzo de 2011, por María del Carmen López Franco y Fernando Lázaro Oriol, para inscribir exceso de cabida de la siguiente finca:

Solar sito en Riela, en la calle Lumbrarias, números 18 y 18 bis, hoy números 16 a y 16 b). Tiene una superficie en suelo, según título, de 44 metros cuadrados, si bien su superficie real, según manifiestan y ha resultado de reciente medición, es de 54,72 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, Juan Royo (hoy José María Sáez); izquierda, Manuel Langa (hoy Luis Lafuente), y fondo, calle (hoy calle Lumbrarias, sin número). Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina, tomo 1.610, folio 52, finca 5.788. Referencia catastral: 3466115XL3936N0001GX. Sobre la finca descrita han construido una casa, con una superficie en suelo de 54,72 metros cuadrados, de planta sótano, planta baja, planta primera y planta entrecubierta.

El objeto del acta es acreditar el hecho de que la descrita finca tiene una superficie real de 54,72 metros cuadrados, de la que notoriamente los requerientes son reputados como dueños, y que tal superficie se comprende entre los linderos actuales antes consignados.

Lo que mediante este edicto notifico genéricamente a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre la finca. Durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de esta notificación, podrán comparecer los interesados ante mí para exponer y justificar sus derechos.

La Almunia de Doña Godina, 11 de marzo de 2011. — El notario, Leopoldo Pérez Navarrete.

TARIFAS Y CUOTAS**(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)**

1. Anuncios:

- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,050 euros**.
- 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.


**BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

CIF: P-5.000.000-I

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ)
Plaza de España, 2 - Teléf. * 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

Envío de originales para su publicación: Excm. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprensa@dpz.es

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://bop.dpz.es> o www.dpz.es